



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:

Comodoro Rivadavia,

11 AGO. 2016

VISTO

La solicitud de licencia por estudio de la Prof. Mariana Manriquez Suarez en el dictado de sus asignaturas en el Area de Formación docente de la sede Trelew.

CONSIDERANDO

Que por las razones expuestas corresponde dar lugar a la petición realizada.

Que interesa a la Facultad que los docentes concluyan sus estudios de posgrado.

Que en particular, la Prof. Mariana Manriquez Suarez hace referencia en su solicitud a la conclusión de una carrera de maestría vinculada con la formación que imparte en la Facultad.

Que la asignatura Seminario Formador de formadores del Area de Formación docente en que se desempeña, junto a las restantes asignaturas, se dicta en el primer cuatrimestre, de lo cual se desprende que no resulta necesaria la cobertura de su dictado por parte de un docente suplente.

Que la profesora, en su nota, indica que atenderá a los estudiantes a través de recursos virtuales, lo que significa que cualquier instancia de consulta será respondida.

Que la misma se encuadra en los términos del Art. 49, cap. I del inciso e del Convenio colectivo de trabajo docente, vigente en la Universidad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV sesión ordinaria del Cuerpo los días 27 y 28 de junio ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Autorizar la licencia con goce de haberes 01/08/16 hasta el 02/12/16 de la Prof. Mariana Manriquez Suarez en el dictado de sus asignaturas en el Area de Formación docente de la sede Trelew.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:

294 - 16

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB